

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón.: Peligros, 3. - Teléfono, 12.642

Director, Alfonso Ruiz de Grijalba

Madrid, 21 de Junio de 1927.

Gerente, Manuel Montilla y García

AÑO LXIII.—NUMERO 11.374

La prescripción en los Códigos penal común y de la Marina de guerra

Por el teniente auditor de la Armada Luis Montojo y Burguero.

II

Es indudable que parece más natural, más racional y científico que la prescripción de una pena impuesta por sentencia firme y que, por tanto, supone una culpabilidad probada con todas las garantías de un proceso y sancionada con una pena, exija plazos mayores que la prescripción de la acción para perseguir un delito cuya realización trata de probarse por medio de esa misma acción o proceso judicial, dirigido precisamente para la averiguación y castigo de ese supuesto delito. Desde el momento que no existe pena, por estar el procedimiento en su tramitación, no puede darse ninguna como segura, pudiendo incluso resultar que no existió el delito cuya averiguación pretendíase. Esto aparte de que, desde el punto de vista social, debe ser mayor el plazo de prescripción de la pena que el de prescripción del delito, porque la existencia de una sentencia de condena produce siempre una impresión en la sociedad que tarda largo tiempo en extinguirse.

De acuerdo con estos principios, los Códigos penales extranjeros consignan invariablemente en sus preceptos, al regular la institución que examinamos, plazos considerablemente mayores para la prescripción de la pena que para la prescripción del delito; así vemos que, con arreglo al artículo 91 del Código penal italiano, prescribe la acción penal a los quince años, si hubiera sido aplicable la pena de reclusión por tiempo que no baje de veinte años; a los diez, si hubiera sido aplicable la pena de reclusión por más de cinco años y menos de veinte; a los cinco años, si hubiera sido aplicable la pena de reclusión o prisión por tiempo menor de cinco años o la pena de confinamiento o la de inhabilitación; a los dos años, si hubiera sido aplicable la pena de arresto por más de un mes o la de multa de más de 300 liras, y, por último, a los seis meses, si hubiera sido de aplicación la pena de arresto o de multa en menor grado, mientras que, con sujeción al artículo 95 de este mismo código legal, las expresadas penas prescriben a los treinta, veinte, diez, cuatro años y dieciocho meses, respectivamente; es decir, doble tiempo que el que requiere la prescripción del delito. Asimismo, según el artículo 635 y siguientes del capítulo V, libro segundo, del Código de instrucción criminal francés aplicable a la Armada, las penas impuestas por crímenes prescriben a los veinte años; las impuestas por delitos, a los cinco años, y las impuestas por contravenciones, a los tres. La acción penal prescribe a los diez años cuando se trata de crímenes, a los tres si se trata de delitos y al año la contravención.

En el Código penal alemán existen igualmente plazos más cortos para la prescripción del derecho de persecución de las infracciones que para la ejecución de las penas; así, prescribe la persecución, según el artículo 67 del mismo, a los veinte años cuando se trate de crímenes castigados con la pena de muerte o reclusión perpetua; a los quince cuando se trate de crímenes cuyo máximo de pena no exceda de diez años; a los diez cuando se trate de crímenes castigados con penas de menor duración; la persecución de los delitos castigados con prisión superior a tres meses prescriben a los cinco años, y a los tres años todos los demás. La persecución de las contravenciones o faltas prescribe a los tres meses. Con arreglo al artículo 70 de esta misma ley, la ejecución de las penas citadas prescribe a los treinta, veinte, quince, diez, cinco y dos años, respectivamente.

En la legislación suiza existen distintos preceptos con respecto a la prescripción en los Códigos penal federal y en el de Justicia penal militar; pero en ambos Códigos son también distintos, y desde luego más cortos, los plazos de prescripción del delito que los de la prescripción de la pena.

Nuestro Código penal de la Marina de guerra, en sus artículos 105 y 109, dicen: «La acción para perseguir los delitos y faltas prescribe:

Respecto a los delitos que esté señalada pena de muerte o cualquier pena perpetua, por el transcurso de treinta años.
Respecto a los delitos en que esté señalada una pena temporal, por el transcurso de un periodo de tiempo que exceda de tres años al de la duración del máximo de la pena señalada por el delito.
Respecto a las faltas, por el transcurso de seis meses.

La acción para la ejecución de la pena impuesta por sentencia firme prescribe:
Respecto a la de muerte y las perpetuas, por el transcurso de treinta años.
Respecto a las demás, por el transcur-

so de un periodo de tiempo doble del de la duración de la mayor pena impuesta en la sentencia, sin que nunca pueda bajar de tres años ni exceder de treinta.»

DE PALACIO

Ha despachado con el Rey el presidente del Consejo, general Primo de Rivera.

Una numerosa representación del Consejo Superior Bancario, presidida por el comisario regio, Sr. Corral, y en la que figuraban representantes de todos los Bancos, estuvo esta mañana en Palacio.

Aunque el Rey tiene suspendidas las audiencias desde ayer, recibió a los comisionados de la Banca, haciendo entrega el Sr. Corral al Monarca de 150.000 pesetas, que aquéllos destinan a la Ciudad Universitaria.

Al propio tiempo el Sr. Corral informó al Rey del acuerdo adoptado por el Consejo Superior Bancario de considerar al Patronato de la Ciudad Universitaria como una entidad bancaria, incluyéndola, consiguientemente, entre sus miembros.

Este acuerdo permitirá al Patronato ahorrar los gastos de corsetaje de las operaciones de Banca, que suponen unas 75.000 pesetas.

El Rey pronunció algunas frases para expresar su agradecimiento por la valiosa aportación de la Banca al proyecto de Ciudad Universitaria.

También se han recibido en la Intendencia de Palacio, para la Ciudad Universitaria, 5.000 pesetas de los Previsores del Porvenir y 150 de D. Felipe Franco.

Estuvieron esta mañana en Palacio el conde de Santa Engracia y el presidente de la Audiencia territorial, Sr. Santiuste.

Han cumplimentado a la Reina doña Victoria el marqués de Urquijo y la señora de García Kolhy, acompañada del primer introductor de embajadores, señor duque de Pinehoso.

Fueron recibidos en audiencia por la Reina Victoria la condesa de Salvatierra, la marquesa de González Berado e hija y D. Juan Liniers y señora con la condesa viuda de Liniers.

Mañana miércoles, por la noche, emprenderá el Rey su anunciado viaje por París y Londres.

Lindbergh expresa su deseo de visitar España

El embajador de los Estados Unidos en Francia remite al presidente del Real Aero Club de España la siguiente carta: «Le doy las gracias por su carta de 28 de mayo último pasado, acompañada del mensaje de congratulación por espléndida hazaña de mi heroico y joven compatriota el capitán Lindbergh, como asimismo por la amable invitación que en nombre del Real Aero Club de España y de todos los españoles le hizo para visitar España. Puede usted tener seguro que si el capitán Lindbergh hubiera permanecido en España, una de las primeras cosas que hubiera hecho a su regreso de Londres hubiera sido visitar nuestro hermoso país. Se encontró obligado, sin embargo, a escuchar las insistentes llamadas de sus compatriotas para que volviera a su casa inmediatamente, y como usted seguramente no ignora salió el pasado sábado para América.

Me rogó le comunicara a usted su más hondo aprecio por los generosos sentimientos expresados en su carta, así como por su amable invitación, y que le dijera que espera tener algún día la oportunidad de visitar España.»

El Brasil en la Exposición de Sevilla

Ha llegado a Madrid el doctor Paulo Vidal, jefe del gabinete del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, del Brasil, que viene a España especialmente comisionado por su Gobierno para tratar de la representación de la República brasileña en la Exposición Iberoamericana de Sevilla.

El doctor Paulo Vidal visitó ayer en el ministerio de Estado al general Primo de Rivera, a quien fué presentado por el ministro del Brasil en Madrid, Sr. Alves de Araujo.

NO SE DEVUELVEN LOS CORINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS

Información de Marina

Cuerpo general.

Han sido nombrados: jefe de la base naval de Mahón, el capitán de navío don Ignacio Cayetano Ojeda, en relevo del jefe de igual empleo D. Rafael Pérez Ojeda; segundo comandante del acorazado «Jaime I», al capitán de fragata D. Pedro Zarandona, en relevo del jefe de igual empleo D. Antonio Azarola Gresillón; comandante del contratorpedero «Velasco» al capitán de fragata D. Antonio Azarola Gresillón, en relevo del jefe de igual empleo D. Luis de Ozamis y Ostolaza.

Se ha dispuesto que al entregar el mando del transporte «Almirante Lobo» el 9 de julio próximo, en que cumple las condiciones de embarco, el capitán de corbeta D. Angel Suances y Piñero, pase destinado de secretario de la Comisión Inspector del Arsenal de El Ferrol, en relevo del jefe de igual empleo D. Luis de Viena y Belando, que seguirá asignado a dicha Comisión inspectora para embarcar en su día en el crucero «Príncipe Alfonso», como tercer comandante.

Informes reservados.

Como resultado de expediente incoado con motivo de oficio del capitán general del departamento de Cartagena, y de conformidad con lo informado por la Asesoría del ministerio, se ha dispuesto:

Primer. Que el Real decreto de 9 de agosto de 1917 no derogó la Real orden de 10 de marzo de 1893 y, por lo tanto, continúa vigente esta soberana disposición, que preceptúa que los informes reservados rendidos por los capitanes generales de los departamentos o cualquiera otra autoridad jurisdiccional, no serán sometidos a revisión de otra Junta que la nombrada para la clasificación general de todo el personal de la Armada.

Segundo. Que cuando aparezcan notas de demérito en los informes sometidos a la Junta de Clasificación y recomensas en funciones de revisora, ésta remitirá copia a los interesados para que formulen sus descargos, los cuales deberán ser dirigidos directamente al presidente de la referida Junta, quien, al recibirlos, los convocará para hacer la revisión y consignar el acuerdo a que haya lugar, sin que cuando éste sea desfavorable deba el presidente de la Junta practicar el trámite de audiencia a determinados jefes y oficiales, a que alude el artículo cuarto del citado Real decreto.

Obras de texto.

Se ha dispuesto que sean declaradas obras de texto para exámenes de primeros mecánicos y fogoneros habilitados de la Marina Mercante, respectivamente, las tituladas «Motores de combustión interna» y calderas de máquinas de vapor», de que son autores D. Luis Puig Roca, maquinista naval, profesor de la Escuela Náutica, de Barcelona, y D. Francisco Valles Collantes, segundo maquinista de la Armada.

Cuerpo de maquinistas.

Se ha dispuesto que el primer maquinista D. José Naranjo Rojas cese en el departamento de Cádiz y pase a continuar sus servicios a las fuerzas navales del Norte de África; que el segundo maquinista D. Sebastián Vicente Sánchez cese en éstas y pase al referido departamento; que el primer maquinista D. Francisco García Sánchez pase a dicha Comisión inspectora para en su día embarcar en el contratorpedero «Sánchez Barcáiztegui» con el cargo de su clase.

El ascenso de Millán Astray

Con motivo del ascenso a general del jefe de la Legión S. M. el Rey dirigió al Sr. Millán Astray el siguiente telegrama:

«Acabo de firmar tu ascenso con el gusto y emoción que proporciona servir a la Patria enalteciendo en justicia a uno de sus más preclaros hijos, creador y fundador del espíritu insuperable de la Legión, que tan brillantes servicios presta. Te abraza al grito de ¡Viva España! y ¡Viva la Legión!, tu amigo y Rey, Alfonso.»

El general Millán Astray contestó al Rey con este otro: «Señor: En este mismo momento me entregan vuestro augusto telegrama, y las palabras de mi Rey llegan derechas a mi corazón y a mi alma legionaria, trayéndome con ellas la más alta recompensa, la alegría y la plena confirmación de vuestra sabiduría y de vuestro corazón tan generoso, tan grande y tan magnánimo. Siento en este momento que circula por mis venas la sangre de los antiguos soldados españoles, y, como aquellos que lucharon por España, por su Rey y por

su Religión, desenvaino mi espada, que es la que heredé de González Tablas; hincó mi rodilla ante el Trono, os beso la mano, y después, erguido y con mi gorro de legionario en alto (que os pido, señor, que me conservéis), grito con toda mi alma y para que este grito resuene en toda España, pues que lo doy lleno de fe: ¡Viva España!, ¡Viva la Legión! y ¡Viva el Rey Alfonso XIII de Borbón!, al que tanto debe la Patria y al que el día que pase a la Historia será con el nombre de El Renacidor, ya que en vuestro reinado España pasó por tristes amarguras, y, en cambio, hoy luce el sol de la victoria: con las armas es respetada en toda la tierra, venerada en la América española y vuestro nombre pronunciado con admiración en el mundo entero.

Señor: A L. R. P. de V. M., José Millán Astray.»

Regalo de un fajín.

SANLUCAR DE BARRAMEDA.—El Ayuntamiento ha acordado regalar un fajín al general Millán Astray. Así lo telegrafió el alcalde al interesado, el cual ha contestado en efusivos términos de gratitud.

Hundimiento de una fábrica

Se senta obreros muertos.

BOGOTÁ.—A consecuencia de las abundantes lluvias se ha derrumbado una fábrica de hilaturas cerca de Medellín. El edificio quedó destruido, resultando muertos 60 obreros.

DE GINEBRA

La Conferencia del desarme naval

Proposiciones de las tres potencias.

GINEBRA.—A las tres de la tarde se ha inaugurado en el salón de la Secretaría de la Sociedad de Naciones la Conferencia del desarme naval, convocada por el presidente de los Estados Unidos.

El delegado norteamericano, Sr. Gibson, fué designado para presidir la Conferencia.

En el discurso que pronunció expuso los puntos de vista de Norteamérica, que son los siguientes: Supresión de la competencia en la construcción de los armamentos navales; que las tres potencias (Inglaterra, Japón, Estados Unidos) mantengan sus flotas con el tonelaje más bajo compatible con su seguridad; subordinar las construcciones navales a sus necesidades estrictas, por economía, y extender los principios del Tratado de Washington a los cruceros, destroyers y submarinos.

Los Estados Unidos destruirán, salvo por lo que se refiere a los submarinos, 60.000 toneladas de navíos auxiliares inmediatamente y 80.000 antes de terminar el programa naval.

La Gran Bretaña habrá de destruir 60.000 toneladas y 40.000 el Japón.

El delegado inglés dió a conocer las proposiciones británicas que se refieren a los grandes buques, ya limitados en Washington, y a los barcos auxiliares. Luego fija la duración del servicio de los mencionados navíos y establece la limitación del tonelaje de los cruceros, acorazados y destroyers y eventualmente de los submarinos, y lo mismo que los Estados Unidos formulan algunas reservas para el caso de que una potencia no firme obligara a las tres firmantes a un nuevo acuerdo.

En las proposiciones expuestas por el delegado del Japón se excluye de la discusión a los grandes navíos y buques portaaviones, limitados ya por el acuerdo de Washington.

Además propone aplazar la elaboración de todo nuevo programa naval o compra de navíos que sirvan para aumentar las potencias navales respectivas, cuyo límite fué definitivamente fijado, y señala también la duración del servicio de los cruceros y submarinos.

Por último, sugiere que sean fijadas reglas para la construcción de unidades de reemplazo.

La Conferencia se reunirá mañana en Comité.

Los aviadores

Birth aplaza su salida.

NUEVA YORK.—En vista de ser poco favorables las actuales condiciones atmosféricas, el aviador norteamericano Birth ha aplazado hasta el martes su salida para intentar la travesía del Atlántico.

Los restos de un aviador.

RIO JANEIRO.—Comunican de Belem (Pará) que un pescador ha encontrado restos de un aviador en los cuales se lee distintamente la siguiente inscripción: «5 Aero 800/660-12/26.»

DE ALICANTE

Un banquero acusado de falsificador

Se ha dictado contra él auto de procesamiento y prisión sin fianza.

ALICANTE.—Con motivo del sumario que se instruye en esta Audiencia por el descubrimiento de una fábrica de monedas y sellos falsos, el fiscal solicitó de la Audiencia territorial el nombramiento de un juez especial, que ha recaído en D. Mariano Luján.

Dicho magistrado comenzó inmediatamente la instrucción de las diligencias.

Ayer, por indicación de dicho señor, practicó la Policía un registro en el domicilio de D. José Laveria, que posee una casa de banca en el paseo de Los Mártires. Como consecuencia de esta diligencia quedó detenido el Sr. Laveria, que ingresó en la cárcel en calidad de inculcado y a disposición del juez especial.

Hoy interrogó el citado magistrado detenidamente al Sr. Laveria, y terminada la diligencia dictó contra él auto de procesamiento y prisión sin fianza.

Se asegura que el Sr. Laveria expendió sellos móviles falsos por valor de 20.000 pesetas.

El detenido poseía una casa de comercio en Alicante y traspasó el negocio hace muy pocos días a otro comerciante de esta capital. Se sabe que hace unos ocho meses estuvo en Sevilla, donde puso un estanco y una casa de cambio, y no hace mucho solicitó de la dirección de la Compañía Arrendataria se le concediera el establecimiento de otro estanco en Alicante.

En esta capital se hallan peritos de la Casa de la Moneda, quienes han reconocido gran número de sellos móviles hallados en la casa de banca del Sr. Laveria y han dictaminado que todos ellos son falsos, estando admirablemente hechos.

La Policía ha entregado al juez, señor Luján, unos 40.000 sellos móviles falsos.

Parece que la impresión del Juzgado y de la Policía es que esta falsificación es extensa y que son bastantes los complicados; algunos de ellos viven en otras capitales de España en las que hay mucho movimiento mercantil y son personas conocidísimas.

El problema de Tánger

En breve será enviada a nuestros delegados en la Conferencia de París una nota comprensiva de los puntos de vista que mantiene el Gobierno español en orden al problema de Tánger.

Continuarán, pues, las conversaciones, con las modalidades que se derivan del éxito rotundo y definitivo obtenido por nuestras Armas en toda la zona del Protectorado, que es el punto fundamental del problema de Marruecos.

Los armadores pesqueros

Anoche visitó al presidente la Comisión designada por la Asamblea de Armadores de barcos pesqueros. Expuso la Comisión el resultado de sus conferencias con los ministros de Hacienda y Marina.

Los armadores muestran abrumados ante la multiplicidad de arbitrios que pesan sobre la industria, impuestos en su mayoría por los Ayuntamientos.

El aspecto de los transportes es uno de los que más agravan su situación, pues la carestía de los mismos hace que se vean obligados las más de las veces a vender a alto precio pescado de inferior calidad.

También la cuestión arancelaria contribuye a aumentar la crisis pesquera, pues en el extranjero gozan los armadores de beneficios arancelarios que les permiten competir en los precios con los españoles.

Por último, le hablaron de la necesidad de que se les exima de la obligación de emplear el carbón nacional.

El presidente escuchó atentamente a los armadores y les manifestó que la solución del problema estribaba en la disminución de los elementos intermediarios, que eran los que se llevaban las más sancaudas ganancias.

En cuanto al uso del carbón inglés, como deseaban, les dijo que la cuestión estaba a estudio del ministro de Fomento, y que no podía ser resuelta hasta que no termine su dictamen la Comisión del Consejo de Combustibles, que con su presidente se halla en Asturias realizando una información.

Entonces se someterá al Consejo de ministros la disposición que se estime procedente.

VEA USTED LOS ANUNCIOS QUE PUBLICAMOS EN CUARTA PLANA

LOTERIA NACIONAL

Sorteo celebrado el día 21 de Junio de 1927

PREMIOS MAYORES

Table with columns: NUMEROS, PREMIOS, POBLACIONES. Lists winning numbers and corresponding prizes/cities.

99 aproximaciones de 500 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del premio primero...

PREMIADOS CON 500 PESETAS

Large table listing winning numbers (DECENA, CENTENA, MIL, etc.) and their corresponding prizes.

Table listing numbers in various thousands (VEINTIOCHO MIL, VEINTINUEVE MIL, etc.) and their corresponding prizes.

Información política

Visitas al presidente. Ayer tarde recibió el general Primo de Rivera la de una Comisión de odontólogos...

Sariñena, D. Juan J. Gerona Almech, que lo era de Belchite. Dalias, D. Juan Algarra Oña, que lo era de Gérgal.

INTERESA A LOS VIAJEROS

Table listing train routes (Compañía M. Z. A., Compañía del Norte) and their respective fares.

La Cruz de Beneficencia a un niño

Salvo a otro la vida con riesgo de la propia. MURCIA.—Con asistencia del gobernador civil, del obispo, del alcalde...

La Panadería Nacional

Sesión preparatoria del quinto Congreso. Ayer tarde se verificó en el teatro Lara la sesión preparatoria del quinto Congreso de la Panadería Nacional.

Espectáculos para hoy

APOLO.—A las 11, El sobre verde. ESLAVA.—(Compañía de zarzuelas y revistas de Celia Gámez).

Abastecimiento de aguas

Una Comisión del pueblo de Carabanchel Bajo ha visitado hoy al ministro de Fomento, para interesarle que se haga el abastecimiento de aguas de aquel vecindario por el Canal de Isabel II.

Provisión de Notarías

Han sido designados los siguientes señores para las Notarías que se indican: Burriana, D. Mariano Soler Carceller...

Advertisement for 'Grandes Almacenes FELIX GOMEZ' with address 'CONDE DE ROMANONES, 3 Y 5 MADRID' and phone number '12.101'.

Advertisement for 'O.Z.O. LE CONE HYGIENIQUE' as a disinfectant against influenza, with contact information for 'I. MONTILLA Y A. INGUNZA'.

SOCIEDAD ANONIMA Etablissements LEFLAIVE
La Chaléassière, SAINT-ETIENNE

TALLERES: A la Chaléassière, SAINT-ETIENNE; a la Blouse-Borne, pres d'ANZIN; a Basse-Yutz, pres de THIONVILLE

Grandes talleres de construcciones mecánicas. — Compresores de aire, fijos y móviles. — Calderas ultibulares. — Máquinas de vapor. — Motores de gas. — Turbinas hidráulicas, tipo Vevey-Chaléassière. — Instalaciones completas de minas, lavado y aglomerado de carbones. — Aparatos de elevación y transporte, molinda, hornos (para cemento y para yeso). — Armaduras. — Instalaciones completas de fundiciones y Altos hornos. — Trabajos hidráulicos. — Laminadores. — Máquinas herramientas.

F. Durand, ingeniero. — Apartado 176, SEVILLA

Dirección telegráfica: Chaléassière - Sevilla

Azopardo y Compañía

CADIZ

Consignaciones
-:- Aduanas -:-
-:- Embarques -:-

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS REGULARES

Línea Norte España-Cuba México.

El vapor «Cristóbal Colón» saldrá de Bilbao en junio, de Santander el 19, para Gijón, y de Coruña el 21.

Línea Mediterráneo-Argentina.

El vapor «Infanta Isabel de Borbón» saldrá de Barcelona el día 7 de junio, para Málaga, y de Cádiz el 10, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Línea Mediterráneo-Venezuela-Colombia-Pacífico.

El vapor «León XIII» saldrá de Barcelona el día 7 de junio, para Valencia y Málaga, y de Cádiz el 12.

Línea Mediterránea-Cuba-México.

El vapor «Montevideo» saldrá de Bar-

celona el día 2 de junio, para Valencia y Málaga, y de Cádiz el 7.

El vapor «Manuel Calvo» saldrá de Barcelona el día 28 de junio, para Valencia y Málaga, y de Cádiz el 3 de julio.

Línea a Fernando Poo.

El vapor «San Carlos» saldrá de Barcelona el día 15 de junio, para Valencia, Alicante, y de Cádiz el 20.

Línea a Filipinas.

El vapor «C. López y López» saldrá de Bilbao el día 26 de mayo, para Liverpool (facultativa), Gijón, Coruña, Vigo, Lisboa (facultativa) y Cádiz, de donde saldrá el 10 de junio para Cartagena (facultativa), Valencia, Tarragona (facultativa) y Barcelona, y de este puerto el día 15 de junio, para Port Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila.

Servicio tipo Gran Hotel, T. S. H., Radiotelefonía, capilla, orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantiene a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para informes, en las oficinas de la Compañía: Plaza de Medinaceli, 8, Barcelona, y en la Agencia en Madrid, Alcalá, 43.

ORIA Y GALINDEZ
COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS.—RELOJES.—MAQUINAS DE ESCRIBIR.—FOTOGRAFICAS.—PIANOS.—PIANOLAS.—GRAMOFONOS.—BICICLETAS Y OBJETOS DE ART Y FANTASIA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD
Clavel, 8.—MADRID—Teléfono núm. 16.120

CORREOS PREPARACION COMPLETA

Por don Ciriaco Rojas, y don Martin de León
JEFES DEL CUERPO

COLEGIO DE SAN ESTANISLAO
ATOCHA, 18.—MADRID (TODA LA CASA)

Interado modelo dirigido por DON ANDRES CHICLANA
PRESBITERO Y LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS

Peluquería de señoras

Por oficiales españoles y extranjeros.

ESPECIALIDAD EN TINTES

FUENCARRAL, 12, pral. izqda.

Precios:

	Pesetas.
Tintes, desde.....	20
Masaje y vaporización.....	5
Ondulación Marcel.....	2,50
Corte de pelo «garçon».....	1,50
Lavado de cabeza.....	2

Galerías BAYON, S. A.

Fuencarral, 20, duplicado. Teléfono, 16.844

SECCION DE RADIOTELEFONIA:
PISO EN RESUELO :- AUDICIONES
DIARIAS, DE CUATRO A OCHO

Construcción de aparatos especiales

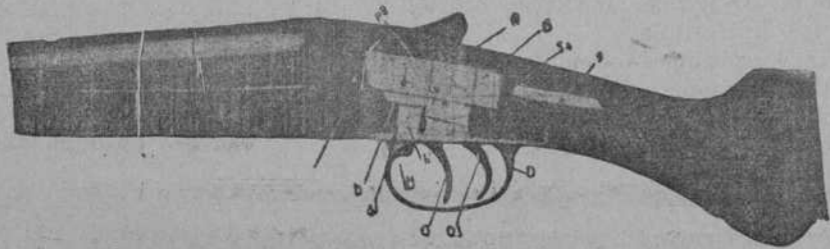
VICKERS. SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construcción and Armaments, C.º Ctd. at Asrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Sefield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra; fábrica en North Knot, para proyectiles; poligonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de difurness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasá», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensinel» y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate, de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

LA NUEVA ESCOPETA DE CAZA CON PIEZAS INTERCAMBIABLES

de la Manufactura Mecánica Eibarresa de

Victor Sarasqueta - Eibar (España)



Se distingue por ser

La más sólida por su construcción

La más perfecta por su sistema

La más económica en su precio

No comprar sin conocer antes esta gran novedad de creación nacional; es iniciar un ahorro que representa su compra. Se remite catálogo gratis mencionando esta Revista

DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES

En la plana cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.

En tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES

Noticias y artículos industriales. En segunda o tercera plana: UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS

Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.



“AHEMO”

LA MARCA MAS ACREDITADA DE FABRICACION ALEMANA

Transformadores,

Cascos, Reostatos,

Rectificadores

Representante para España:

Eugen Runde

PINTO (provincia de MADRID)



“SMITH PREMIER”

Nº 60

CAMPEON DE RESISTENCIA

QUANTIZADA 10 AÑOS

A. PERIQUET Y CIA

OPOSICION EN LA ESCALA Nº 5 - APARTADO 444 MADRID.

Academia Especial de preparación para el Cuerpo de Correos SERRATE

Preparación para oposiciones a Registros, Judicatura, Abogados del Estado, Cuerpos Jurídicos, Notarías, Secretarías Judiciales, Hacienda, Interventores del Estado en Ferrocarriles, Maestros Nacionales, Correos, Telégrafos, Comercio, Policías, Estadística, etc. Estudios de la carrera de Abogado y del Bachillerato. Magnífico internado. Consultas y correspondencia al director, D. TOMAS SERRATE, abogado y jefe de Correos.

MADRID.—SAN BERNARDO, NUMERO 1, PRINCIPAL.—MADRID